



Ayuntamiento de Hervías

## **ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO**

**02 de mayo de 2023**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Elena Martínez Aguirre.

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Santos Larrea del Val

D. Jaime Urbina Bartolomé

Doña Milagros Martínez Cereceda

D. Luis Miguel Rodríguez Ibáñez

#### **SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Hervías (La Rioja), siendo las 09:15 horas del 02 de mayo de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hervías (La Rioja) el Pleno, en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Doña Elena Martínez Aguirre, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer el asunto único en el ORDEN DEL DÍA: **DISIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**



Ayuntamiento de Hervías

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da inicio a la sesión:

Considerando *el*.

*Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.*

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección Electoral de Hervías (La Rioja), de acuerdo con *el artículo 23 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*; del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, y en particular *el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*, el Pleno de esta Corporación adoptar por unanimidad, no siendo *imprescindible el quórum legalmente establecido*, el siguiente, acuerdo:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar el Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. El sorteo se realizará a través del programa IDA-CELEC.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**SECCIÓN ELECTORAL HERVIÁS, MESA ÚNICA.**

**TITULARES**

Presidente	CESAR	ALONSO	N.I.F.: 16.549.953 G	Elector n.º : 11
VILLAVERDE				
Vocal 1.º:	OSCAR	MARTINEZ	N.I.F.: 16.587.930 P	Elector n.º :66
ARRIOLA				



Ayuntamiento de Hervías

Vocal 2.º: JAVIER MENENDEZ N.I.F.:78.888.235 Y Elector n.º : 72  
CAYROLS

**SUPLENTES**

De Presidente: JOSE JAVIER N.I.F.:50.294.600 V Elector n.º : 74  
MOREIRAS CABALLERO

De Presidente: LUIS JAVIER AZOFRA N.I.F.:16.520.873 L Elector n.º :15  
ALONSO

De Presidente: ANA PALACIOS N.I.F.: 16.607.771 T Elector nº: 82  
RAMOS

De Presidente: ENRIQUE PEREZ N.I.F.: 45.573.358 P Elector nº : 85  
RODRIGUEZ

De Vocal 1.º: FRANCISCO JAVIER N.I.F.: 16.583.299 T Elector n.º : 34  
DIAZ DE CERIO CALABUIG

De Vocal 1.º: LUIS ANGEL MARIA N.I.F.: 14.939.734 S Elector nº: 88  
RODRIGUEZ CRISTOBAL

De Vocal 1.º: ADRIAN AZOFRA N.I.F.: 16.623.707 C Elector nº: 16  
HERREROS

De Vocal 1.º: JAIME URBINA N.I.F.: 16.581.233 G Elector n.º : 98  
BARTOLOME

De Vocal 2º: LUIS MARIA ALONSO N.I.F.: 16.528.770 G Elector nº :2  
ALONSO

De Vocal 2º: LAURA ALONSO N.I.F.: 16.590.553 D Elector nº: 8  
MARTINEZ

De Vocal 2.º: MARIA DEL ROSARIO N.I.F.: 16.519.300 X Elector n.º : 44  
GIMENEZ GIMÉNEZ

De Vocal 2.º: DALDA RUIZ DE N.I.F.:72.794.925 V Elector n.º : 92  
GOPEGUI LUENGAS

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días. De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.



Ayuntamiento de Hervías

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

Seguidamente, El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 09:45 horas del día 02 de mayo de 2023 de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario-Interventor

Fdo: D. Ángel Pérez González



VºBº El Sr. Alcalde

Fdo: D. Elena Martínez Aguirre

